



APORTE ACERCA DE LA IDENTIDAD Y ESPECIFICIDAD DEL LAICO EN NUESTRA CONGREGACIÓN

Julio Garcia, ss.cc.

Solicitado como ayuda para clarificar y preparar mejor el seminario para la Rama Secular ss.cc.

1. Doy por supuesto lo que **el laico**, como una de las vocaciones cristianas, es, lo que le identifica y le especifica, en tanto que parte del Pueblo de Dios, la Iglesia, al lado de las otras vocaciones cristianas, la sacerdotal y la religiosa. No es preciso recordar las enseñanzas del Vaticano II, las aportaciones de la teología postconciliar, el contenido de diversos documentos eclesiales importantes como las exhortaciones apostólicas 'Christifideles laici' o 'Vita consecrata', la praxis pastoral de la Iglesia (en la que por supuesto queda aún mucho por hacer en este campo,....para que la vida traduzca el pensamiento conciliar), ... Todo eso es, o debería ser, un "camino sin retorno" en la construcción de una iglesia-comunión, Pueblo de Dios y comunión de carismas dentro y al servicio del Cuerpo de Cristo.
2. Doy por supuesta también la descripción del fenómeno de la sorprendente extensión del deseo existente en numerosos laicos cristianos de participar en la riqueza espiritual de la vida consagrada, precisamente como medio privilegiado de realizar su propia vocación cristiana laical sin renunciar a ella ni abandonarla; y dar por supuesta también una cierta reflexión sobre su fundamentación teológica y sobre sus manifestaciones, aunque quede mucho por hacer.
3. Tampoco es preciso recordar aquí el camino que se va recorriendo en nuestra Congregación en este sentido.
4. Es muy conveniente abarcar las formas de participación del laicado en la riqueza de la vida consagrada no sólo desde el punto de vista de la colaboración, sino también, y más radicalmente, desde la "adhesión" (término utilizado en VC, n° 56) de aquéllos a las diversas modalidades de ésta. Me parece que en esta línea se mueve esa participación concreta que nuestra Congregación ofrece a los laicos en lo que llamamos la rama secular ss.cc.
5. La institucionalización de la relación o relaciones entre laicos e institutos religiosos es un tema poco elaborado todavía. Por eso y de entrada, son muy oportunas las orientaciones y reflexiones que contienen los Capítulos Generales del 2000 en su documento sobre la Rama Secular de la Congregación: lo que tiene de constatación del fenómeno ("reconocen como un movimiento del Espíritu el creciente interés de hombres y mujeres laicos por 'comprometerse a vivir la misión y el espíritu de la Congregación'"), de reconocimiento de que forma parte de un fenómeno más amplio, "el fortalecimiento de la importancia de los laicos en la Iglesia, basado en su consagración bautismal, de afirmación de que "como religiosas y religiosos

queremos asumir en conjunto con los laicos de la Rama Secular la misión de la Congregación establecida en el Capítulo I nuestras Constituciones..... La Congregación se percibe a sí misma como una familia de religiosos, religiosas y laicos con un carisma propio en interdependencia para la misión común”

6. Por eso también, es igualmente importante su observación de que “en la situación actual, vemos conveniente continuar el proceso de clarificación de lo que significa Rama Secular” . De ahí deriva la importancia de una actitud de humilde discernimiento, que se propone seguir al Espíritu sin sustituirle en una situación todavía no suficientemente decantada, pero sí tratando de captar las direcciones por él sugeridas, para adentrarse por ellas.
7. Me parece imprescindible situar al origen de todo este fenómeno y de su realización particular en cada caso **la llamada universal del cristiano a la santidad**, y, más en particular y como consecuencia de ella, **el deseo de los laicos de vivir su vida cristiana como tales**, y en correspondencia a las exigencias crecientes de la gracia recibida en el bautismo. Ver LG, 42; Christífideles laici, 10 y 16. Es precisamente para esto, o debería ser para esto, para lo que buscan la ayuda de la vida consagrada; ahí podría situarse el hecho nuevo de la llamada de los laicos a los institutos para recibir de ellos ayuda en su vida cristiana laical participando en su patrimonio espiritual y en su servicio apostólico. Se trata de una ayuda no simplemente pedida, brindada y recibida desde fuera ni desarrollada desde una presunta superioridad, sino desde la participación solidaria, aunque diversificada, en un mismo carisma particular de seguimiento e imitación del Señor Jesús.
8. Es de suma importancia tener siempre ante los ojos este punto de origen, y tomarlo como criterio básico de discernimiento de la autenticidad del deseo de quien pretende realizar su vocación cristiana laical precisamente participando de un modo o de otro en la riqueza espiritual y en el servicio apostólico de un instituto de vida consagrada; y se debería evitar por todos los medios posibles plantear un tema tan serio en términos ligeros y de perfiles conscientemente rebajados.
9. Este deseo no proviene, en el fondo, de quien lo experimenta, sino que **es una llamada de Dios, una “vocación”, que le es dirigida por Él**, a quien tiene la gracia de percibirla. Solamente comprendiendo, y verificando desde este doble fundamento el deseo de participar en el carisma de un instituto de vida consagrada, se lo sitúa y valora en su verdad y en su sentido genuinamente salvífico, tanto de parte de quien alimenta ese deseo como del instituto a cuya puerta llama.
10. Un deseo, que para ser espiritualmente relevante y eficaz, necesita convertirse en **“opción personal de vida”**, es decir, en una orientación global de toda ella en una determinada dirección, en respuesta a la llamada sentida. Es preciso decir que no basta para construir toda una vida cristiana de un modo particular, sentir una mera simpatía hacia él, ni siquiera una cierta sintonía o afinidad espiritual y apostólica con él, aunque éstas sean algo ciertamente estimable y fuente de provecho espiritual. Por ello, **hay que distinguir lo que puede ser deseo, simpatía o cierta sintonía, de una opción personal de vida como respuesta a una llamada.**
11. Es cierto que todos estos niveles de acercamiento a un instituto religioso son posibles y todos pueden ser provechosos. A cada instituto de vida consagrada corresponde decidir el relieve y la consideración que quiera otorgar a cada uno. Pero en todo caso es importante ser claros en la percepción de esa diversidad de niveles sin mezclarlos ni confundirlos, claros también en las expectativas y exigencias que se asocian a cada uno de ellos, y claros en el discernimiento de en cuál o cuáles se

sitúa –al menos, transitoriamente- cada persona hasta llegar al nivel de la firme opción personal de vida de participación plena.

12. En suma, para hablar de “rama secular ss.cc.” es necesario pasar de esos sentimientos de simpatía y afinidad a la maduración de un proyecto de identificación personal. El horizonte final estaría en entrar a participar de lleno, aunque con las características del estado de vida propio del laico, en la riqueza espiritual de la vida consagrada, y para ello es preciso partir de una **decidida opción personal de vida** por ese modo concreto de ser cristiano/a. Este planteamiento me parece que encierra el “ser o no ser” de la Rama secular ss.cc..
13. **En consecuencia, el punto de partida de laicos y religiosos es el mismo: la gracia bautismal y el impulso de Dios a hacerlo fructificar del modo más intenso posible.** Es claro que a esta opción de vida se puede llegar (y lo corriente es que se llegue) gradualmente, haciendo un camino de clarificación y de decisión, en el que los ritmos de avance pueden ser diversos. Pero sólo una vez que se haya llegado a ella, se puede empezar a caminar de verdad juntos, como verdaderos compañeros del mismo camino. No es fácil determinar cuándo se ha llegado a este punto de identificación personal; se trata nuevamente de una cuestión de discernimiento espiritual vocacional, que tiene que ser resuelta de común acuerdo y conformidad entre el/la “candidato/a” que llama a las puertas de un instituto de vida consagrada para compartir con él su identidad cristiana y éste, a la luz del Espíritu.
14. Tal “opción personal de vida” aparece a quien la ha recibido como don y gracia de Dios, con un cierto carácter de absoluto y totalizante, que no puede ser condicionado ni restringido más que por las peculiares características de la opción misma y del estado de vida de la persona que la asume. En este sentido, esta opción en sí misma se sitúa (o, al menos, tiende a ello), como proyecto personal, al nivel de lo absoluto, definitivo y totalizante; y consiguientemente, no admite recortes ni limitaciones.
15. La opción, si es auténtica, abarca (debe abarcar) **la doble dimensión de toda vocación cristiana, la referida a la propia santificación personal y la referida al anuncio de la Buena Noticia**, de acuerdo siempre con las modalidades peculiares del carisma cuya participación se desea. Se falsearía la verdadera naturaleza de la opción, si se redujera exclusivamente a una de las dos vertientes: a la santificación personal o a la participación funcional en el apostolado. **La “adhesión” de un laico/a a un instituto de vida consagrada asume toda la realidad carismática de éste, sin podarla ni restringirla.** Por eso, tal adhesión no puede ser planteada solamente, no sería un planteamiento correcto, en términos de “colaboración” o equivalentes.
16. Sobre los **posibles cauces institucionales de la adhesión y colaboración**, cabe decir que normalmente, dada la naturaleza corporal y social del ser humano, y la tendencia a la disgregación y disolución que acompaña a todo compromiso humano y dada también la naturaleza encarnatoria de la gracia cristiana, parece que hay que buscar o elaborar los referidos cauces. Y la situación normal, aunque no sea imprescindible la institucionalización externa, será la de tener que darse estructuras apropiadas para ordenar y asegurar una relación clara y fructífera entre los institutos de vida religiosa y los laicos que deseen participar de su carisma y servicio. Se trata de formas que en su mayor parte se están creando y probando en la actualidad, aunque haya algunas más contrastadas por la experiencia, que podrían ayudar a descubrir otras semejantes. Estamos todavía en esta materia en estado naciente. La Congregación ha ofrecido siempre a los seculares alguna forma *organizada* de participar de su espiritualidad, carisma y misión.

17. Sirva lo anterior como marco para comprender algo de la naturaleza de la rama secular ss.cc., de lo que es y significa, de lo que le identifica y le especifica. Al fijarme en las expresiones “identidad” y “especificidad” del “laico en nuestra Congregación”, voy a ir desmenuzando algunas otras reflexiones que afloran en mi pensamiento.

IDENTIDAD

1. **Identidad** me evoca lo que **es** el laico en nuestra Congregación, lo que le da perfil y contorno preciso, definición y configuración existencial. En ese contexto, yo diría que **es** alguien que construye su identidad cristiana en referencia y participando del carisma, de la espiritualidad y misión ss.cc.
2. Cuando uno se acerca al **Capítulo primero de las Constituciones** no cuesta nada apreciarla como una propuesta de camino de vida cristiana, frente a la que cualquier bautizado pudiera sentirse interesado. Y si ese bautizado comienza el camino de irse acercando, identificándose, incorporando esos rasgos que conforman y modelan un determinado perfil creyente, la vivencia cristiana de esa persona va adquiriendo una determinada forma. Son rasgos que pueden terminar por ser como la piel de uno mismo, lo que más hondamente le configura. No acierto a entender que esa manera de ver y de vivir a Dios, que esa manera de seguir a Jesús (“consagración a los Sagrados Corazones”), que ese tipo de misión que ahí se describe, ... no sean o puedan ser en un laico –de manera análoga a como me ocurre a mí, religioso-: algo de lo que yo no me puedo desprender, porque, “pasados unos años” viviendo así, ya no me es posible existencialmente “decirme a mí mismo” sin incluir como algo fundamental esa identidad ss.cc., no me es posible sino afirmar que “mi manera de ser cristiano es serlo ss.cc.”. En ese sentido, cuando decimos, cuando yo digo “laico en nuestra Congregación”, me sigo refiriendo especialmente a lo largo de estas reflexiones (y de eso se me pide que escriba, si no me equivoco) a esa descripción portadora de identidad ss.cc. contenida en los Estatutos Generales de la Rama Secular, cuando hacen una “relectura” para los laicos del carisma, espiritualidad y misión de la Congregación de los Sagrados Corazones, justamente glosando el capítulo primero de las Constituciones de la Congregación (ver artículos 1-3 de dichos Estatutos, especialmente).
3. Por supuesto que lo que acabo de decir es parte de la “identidad del laico en la Congregación”. Pero el laico ss.cc. no renuncia, ni resta o menoscaba nada de su – podríamos decir – “identidad de entrada”, la que tiene cuando llama a la puerta, cuando inicia su acercamiento a la Congregación como laico, como bautizado. Más bien, “une e integra” sinérgicamente lo que le llega de la Congregación (la participación en el carisma, espiritualidad y misión ss.cc.) en su “identidad de entrada”, un hombre o mujer bautizado laico, sujeto de esa “llamada universal a la santidad” que es vocación de todo cristiano; es su punto de partida. Y es **en, desde dentro, a través y no al margen**, del espesor de la misma “condición laical” como se asimila, se encarna y se proyecta la “identidad carismática ss.cc.”, en todas sus facetas.
4. No llego yo a ver que “sagrados corazones, fe en el amor personal de Dios, celo, contemplar-vivir-anunciar el amor de Dios, reparación, eucaristía, adoración, espíritu de familia,” y otras palabras claves en nuestro carisma, no puedan y deban ser tomadas y vividas en su globalidad como “vocación”. Es decir, vividas como algo de lo que uno “hace” el elemento configurador concreto de esa vocación cristiana laical que quiere vivir (ver Estat. Generales, 4, 12). La rama secular deberá entenderse, pues, como un camino, que propone la Congregación desde un enfoque acorde con

la condición laical de aquellos a los que se ofrece esta posibilidad, un camino de participación en el carisma, espiritualidad y misión de la Congregación.

5. Si las lecciones de la historia de la vida religiosa y de nuestra Congregación no fuesen por ellas mismas suficientemente iluminadoras (en relación con el fenómeno tan de hoy de “beber en fuentes comunes desde diferentes estados de vida o condición para dar vida a una intuición primera o carisma compartido”), sería también muy esclarecedor acercarse a ese fenómeno eclesial tan fuerte, que suele llamarse los “**nuevos movimientos eclesiales**”. (Se trata de una realidad con sus valores y también con algunos aspectos que causan preocupación y suscitan reservas en muchos y también en mí).
6. Caracteriza a cada uno de estos “movimientos eclesiales” – como a todo lo “nuevo” que a lo largo de la historia de la Iglesia nace a la vida – una intuición fundamental (sea en la manera de ver y vivir a Dios, de ver e incidir en la realidad,) que **focaliza** el despliegue de todas sus demás “tomas de postura”. A partir de ahí, puede hacerse el intento de describir su carisma, de descubrir su “identidad”. Pero lo que me ha llamado desde el principio la atención en ellos y me interesa subrayar es otra cosa: se trata de un “carisma, de una “identidad”, que está pensada para vivirse y es vivida de hecho en los diferentes estados de la vida y condiciones que se dan en los creyentes, en los bautizados (en contemplativo y en activo, en masculino y en femenino, en virginidad y en matrimonio, en sacerdocio y en otras dedicaciones seculares)..... **No es algo, por tanto, que vaya unido indisolublemente a una sola de las llamadas vocaciones cristianas (laical, religiosa, sacerdotal,), sino algo destinado a vivirse, a encarnarse dentro de la dinámica vital inherente a cada una de ellas y a la variedad de situaciones de la vida de los creyentes bautizados**, de manera que le otorgue una parte sustancial de ese “capital simbólico” con el que se construye la propia identidad global, existencial, en cada creyente. Y no como algo simplemente adherido, sino configurador y dador de perfil, y no desde fuera, sino desde dentro.
7. Pues bien, para quienes tenemos una historia, al menos durante muchos años de nuestra vida, en la que acaso “identidad carismática ss.cc.” e “identidad de vida religiosa” se solapaban de forma absoluta hasta confundirse... me parece que la reflexión anterior puede ayudar bastante a ver las cosas de otra manera y en la dirección que se insinúa, sin especiales resistencias.
8. Es una preocupación que me viene de lejos la de despejar de una vez la discusión o incertidumbre sobre la legitimidad de que los “laicos” compartan la espiritualidad, carisma y misión de la Congregación, y en ese contexto se incorporen a ella, y formen parte de ella. O lo que es lo mismo, que el carisma ss.cc. sea visto no como un patrimonio de nadie, sino como algo a realizarse o encarnarse vitalmente en los diversos estados de vida, y cada uno de ellos tendrá que articularse con autonomía y al mismo tiempo interdependencia.
9. Podrían señalarse aspectos que conforman esa “identidad laical ss.cc.” como: una identidad netamente laical, una visión y vivencia eclesial como comunión de carismas en clave de misión compartida, una profundización de la vida y el compromiso cristiano encarnando y buscando inspiración en el carisma, espiritualidad y misión de la Congregación de los Sagrados Corazones.... Y todo ello vivido con una cierta dimensión de comunión entre los miembros, pero acorde con lo que es propio y definitorio de la condición laical. Es adscripción o adhesión a una “identidad eclesial con color propio”, que es el que deriva de la sintonía con la espiritualidad, carisma y misión de la Congregación de los Sagrados Corazones vivida desde la condición laical, por tanto en la vida corriente y en las condiciones de

esa vida, como son la familia, el matrimonio, el trabajo, la profesión, el barrio, la parroquia,

ESPECIFICIDAD

1. Cuando uno se pregunta por lo “específico” de alguna manera trata de identificar lo que diferencia de otros. A mi parecer, la primera mirada no debería ser a lo diferencial, sino hacia lo común, y solamente después interesarse por lo diferencial. Siempre me ha parecido más valioso lo común; en todo caso, me parece mucho más importante decir lo que alguien **es** que lo que le **diferencia** de otros. Me preocuparía que la pregunta por la especificidad pudiera traducir menor aprecio a lo que es primero, lo “qué me identifica”, aunque parte de lo que me identifica de manera completa es algo que me diferencia de otros y por tanto me da especificidad dentro de lo común compartido.
2. Alguna vez he escuchado y también dicho que solamente en la medida que no tengamos “suficiente identidad” nos preguntamos por la “diferencia”, por la especificidad, e incluso podemos llegar a sentir las “otras identidades” como una amenaza a la nuestra. Puede que ahí esté uno de los obstáculos mayores (hay otras dificultades que son de orden más instrumental u organizativo, cómo articular la relación mutua, por ejemplo) para que se abra paso generosamente en la Congregación, en las Provincias, en las presencias pastorales, en el corazón de cada uno de los religiosos y religiosas de la Congregación, una “vida laical ss.cc.” pujante. Creo que así ha sido a veces, al menos en algunos lugares, en los últimos años y me temo que así va a seguir siendo siquiera parcialmente..... De todos modos, celebro las noticias cada vez más frecuentes que dan cuenta de celebraciones de incorporación a la rama secular ss.cc. en una u otra Provincia de la Congregación, que INFO nos ofrece.....; a pesar de los obstáculos, algo nuevo está surgiendo en esa dirección.
3. Paso a desmenuzar algunas reflexiones en torno a la “especificidad del laico en nuestra Congregación”. Diversas expresiones de los Estatutos Generales de la Rama Secular tratan de subrayar ese aspecto, que de una manera más amplia se analiza y describe en la carta “La misión nos une y nos identifica” dirigida en su momento a los laicos de la Rama Secular ss.cc. por los Gobiernos Generales (a través de sus Delegados para la Rama Secular, entonces Manfred Köllig y Lourdes Fernández). Al diferenciar religioso-a ss.cc. y laico de la rama secular, y al diferenciar igualmente laicos de la rama secular y otros laicos con diversos tipos de relación o vinculación a la Congregación, o a alguna de sus presencias, intentan aportar luz en este asunto. Especialmente importante y congruente con el planteamiento inicial de mis reflexiones es su respuesta a la pregunta sobre “lo específico de la vocación y misión de un laico como miembro de la rama secular: ‘ Al hablar de dicha vocación y misión, no se alude sólo a un momento o una acción concreta en la propia vida. El ser miembro de la rama secular significa el intento de que toda la vida laical sea modelada por el carisma ss.cc. Toda la vida, sea donde sea, en las amistades, en la familia, en la profesión.....’.
4. Tampoco quiero repetir lo que en torno a la adhesión de los laicos a un Instituto religioso para participar de su carisma, espiritualidad y misión dice la exhortación ‘Vita Consecrata’; pueden verse los números 54, 55 y 56 especialmente.
5. En mi caso, como soy religioso ss.cc., la identidad carismática ss.cc. se encarna y entraña en una opción de vida, la de la vida consagrada, marcada por la profesión de los votos religiosos como forma total de vida, que es el camino particular mío para

seguir a Jesús en respuesta a una llamada suya (vocación). Pero aún lo más específico de la “vida consagrada”, como es el seguimiento de Jesús mediante la profesión de los consejos evangélicos, la así llamada “consagración religiosa”, viene **coloreado** por mi participación en el carisma, espiritualidad y misión ss.cc. Como decía en 1990 la CIVCSVA en sus “Orientaciones para la formación inicial de los religiosos”(OFIR): “no hay pues un modo uniforme de observar los consejos evangélicos, sino que cada instituto debe definir su propia manera ‘teniendo en cuenta sus fines y el carácter propios’ (c.598, l)”; o como dicen nuestras propias Constituciones, art. 13: “vivimos la consagración inherente a toda profesión religiosa como ‘consagración a los Sagrados Corazones’ como ‘consagración a los ss.cc.’”. Es decir, que mi identidad no se agota diciendo “soy religioso”, sino “soy religioso ss.cc.”; pero lo que me especifica, lo que me distingue, lo que me diferencia – de otros caminos de realización de la vida cristiana, y también respecto a otros caminos de vivir el carisma ss.cc. – no es el ser “ss.cc.”, sino el serlo, vivirlo, encarnarlo en y dentro de una “forma de vida” que llamamos la “vida religiosa” o la “vida consagrada”.

6. Siguiendo el mismo tenor de la reflexión anterior: ¿Qué será lo que especifica, lo que diferencia al laico de la rama secular en relación con los otros que comparten el carisma, espiritualidad y misión ss.cc., fuente en buena parte de su identidad global?. La diferencia o especificidad tiene su fuente no en lo que les es común, sino en que la forma o condición de vida en la que se entraña y se encarna el “carisma ss.cc.” en su globalidad es “la forma de vida propia de la vida laical”, que tiene un determinado espesor antropológico, existencial, oportunidades, recursos, diferentes de otros estados de vida, como el de la vida religiosa, por ejemplo.
7. ¿Y qué será lo que especifica al laico ss.cc. y le otorga diferencia en relación con otros laicos, cualesquiera, o concretamente con aquellos que trabajan con nosotros, o que sentimos y se sienten próximos?. Pues que al hablar de la “rama secular ss.cc.” hablamos de una identidad ss.cc. que toca más al ser que al hacer; a lo vocacional y estable que a lo coyuntural; a lo estructural y asumido como fuente fundamental de identidad mayor y globalizadora que a algo más periférico, aunque no por ello poco importante. “Pensamos que la vivencia de nuestra espiritualidad Sagrados Corazones debe marcar la vida y misión del compromiso laical, antes que cualquier tarea misionera”, decís en vuestra carta.
8. Por eso, lo que especifica a la rama secular ss.cc. “es una vinculación que no es solamente para hacer cosas, ni solamente para vivir una espiritualidad, sino que trata de conjugar la doble dimensión mística y política (lo que, por otro lado, forma generalmente parte de todo carisma dentro de las familias religiosas), y además es una vinculación que quiere tener una dimensión comunitaria (uno se integra como laico, y se vincula también a otros en una comunidad,... y con relación a otros grupos - por ejemplo, las comunidades juveniles, o de adultos, que surgen en nuestras parroquias -. Podría decirse que la referencia a la espiritualidad, carisma y misión de la Congregación tiene un carácter más institucional y determinante, incluso a nivel público, en la rama secular.
9. Y todo lo anterior podría llevarme a hacer algunas consideraciones finales en torno a los **laicos de la rama secular en nuestra Congregación**. El laico ss.cc. - en y con la Congregación, lo mismo que en y con la Iglesia de la que es parte - establece o puede establecer multitud de formas de relación e interacción, ... pero esto ya no es el tema concreto sobre el que se me ha solicitado reflexionar.